



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2007- 316 – 2

VISTO:

1. Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Nota DMV 103/ 2007 de 24 de Octubre de 2007, en el sentido de designar al académico JORGE A. PIEDRAHITA, del Departamento de Ciencias Moleculares Biomédicas de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Carolina del Norte como PROFESOR VISITANTE de esa Facultad, atendido su valiosa idoneidad disciplinaria para apoyar la dictación en su respectiva especialidad de los cursos que comprenden el pre y post grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias
2. Lo establecido en los artículos 19 letra e), 167 letra b), 173 letra b) y 181 inciso 3º del Reglamento del Personal; en los artículos 33 y 36 Nº 21 de los Estatutos de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 2006- 080 de 09 de Mayo de 2006.

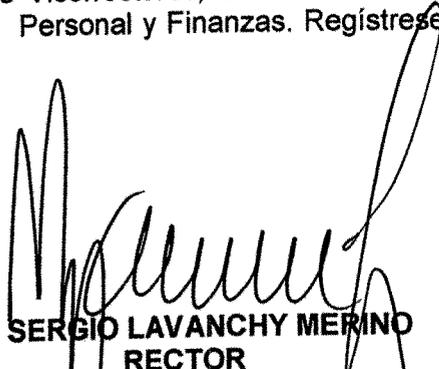
RESUELVO:

Desígnase a don JORGE A. PIEDRAHITA, como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Casa de Estudios Superiores.

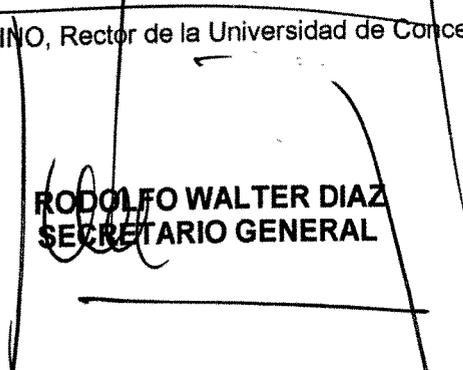
Dicho nombramiento no estará sujeto a remuneración alguna.

Comuníquese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; a los Directores de: Personal y Finanzas. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de Octubre de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/MMH/rba.